

Doctor

## JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA

E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA INSTAURADO POR ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P., CONTRA CLAUDIA BAILON BARRETO.

RADICACION: 41001418900320210062100

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

JULIO CESAR CASTRO VARGAS, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.689.442 de Neiva y portador de la T.P. No. 134.770 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado del demandante ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P., según poder que obra dentro del expediente, dando cumplimiento a lo ordenado por su despacho mediante auto del 02 de noviembre de 2021, en virtud del cual se ordena seguir adelante con la ejecución, tal y como se dispuso en el mandamiento de pago, comedidamente me permito presentar LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, conforme lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P. en los siguientes términos:

 Por la suma de \$1.190.926.oo por concepto de correspondiente al valor total de la factura, más los intereses moratorios a la tasa máxima anual certificada por la Superfinanciera desde el momento que incurrió en mora (12 de agosto de 2020) y hasta cuando se cancele totalmente la obligación.

## Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 1.190.926,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
12/08/2020	31/08/2020	19	2,04	\$ 15.386,76
01/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 24.413,98
01/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$ 24.056,71
01/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 23.818,52
01/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$ 23.342,15
01/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$ 23.103,96
01/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$ 23.461,24
01/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$ 23.223,06
01/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 23.103,96



01/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$ 22.984,87
01/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 22.984,87
01/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$ 22.984,87
01/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$ 23.103,96
01/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 22.984,87
01/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$ 22.865,78
01/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 23.103,96
01/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$ 23.342,15
01/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$ 23.580,33
			Total Intereses	
			de Mora	\$ 411.846,00
			Subtotal	\$ 1.602.772,00

 Por la suma de \$93.452,00 por concepto correspondiente al valor de Interés Capital, y \$130.973,00 por concepto correspondiente al valor de consumo periodo de la factura.

## RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO

Capital	\$	1.190.926,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	411.846,00
Interés Capital		93.452,00
Consumo periodo		130.973,00
Abonos (-)		0,00
Costas		1.415.000,00
TOTAL OBLIGACIÓN		3.242.197,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.242.197,00

En los anteriores términos doy por presentada la liquidación del crédito, esperando que el despacho proceda con su aprobación.

Del Señor Juez,

**JULIO CESAR CASTRO VARGAS** 

C.C 7.689.442 de Neiva.

T.P. No. 134.770 del C.S. de la J.